

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04626

- 3 AGO 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 4.518/29.07.2015 de la Subdirección Administrativa, se aprobó la adquisición de 5 (cinco) envases de 1kg. de Bifluoruro de Amonio Extra Puro para determinar muestras mediante técnicas volumétricas.

Que, mediante Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N°41.067/30.07.2015, la Jefa del Subdepto. Laboratorio Químico (S) informó que la firma Comercial Vimaroni S.A. presentó de forma incorrecta su cotización, por lo que no entregara el reactivo solicitado en la orden de compra interna N° 76/29.07.2015.

Que, así también, expuso que ante la necesidad de adquirir 5 (cinco) envases de 1kg. de Bifluoruro de Amonio Extra Puro, se procediera a adquirir el producto requerido con el siguiente proveedor mejor evaluado, haciendo referencia a la firma Winkler Limitada, quien presentó cotización por la suma total de \$63.665 (sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos) IVA y despacho incluidos.

Que, en atención a lo señalado en los párrafos precedentes, es procedente dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 4.518/29.07.2015 de la Subdirección Administrativa y cancelar la orden de compra interna N° 76/29.07.2015.

Que, en razón de lo expuesto previamente, y en virtud de lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, procede contratar bajo la modalidad de trato directo, de 5 (cinco) envases de 1kg. de Bifluoruro de Amonio Extra Puro a la firma Winkler Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número B de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DÉJASE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 4.518/29.07.2015 de esta Subdirección y, en consecuencia, **CÁNCELESE** la orden de compra interna N° 76/29.07.2015.
2. **ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, 5 (cinco) envases de 1kg. de Bifluoruro de Amonio Extra Puro, a favor de la firma **Winkler Limitada**, Rut N°



Subdirector Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas






79.722.860-5, con domicilio en El Quillay N°466, Parque Industrial Valle Grande, Lampa, Región Metropolitana, en suma total de \$63.665 (sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos) IVA y despacho incluidos.

- PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N°41.067/30.07.2015, de la Jefa del Subdepto. Laboratorio Químico (S), Resolución Exenta N° 4.518/29.07.2015 de la Subdirección Administrativa y orden de compra interna N° 76/29.07.2015.
- IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE .
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/ETZ/fac

Distribución:

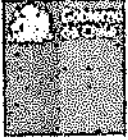
- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 0 4 1 7 7 5



República de Chile
Ministerio de Hacienda
Santiago, Chile, 2015



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

Nº ORDEN DE COMPRA 82

FECHA 03-08-2015

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: WINKLER LIMITADA
R.U.T.: 79.722.860-5
DIRECCION: EL QUILLAY N° 468, PARQUE INDUSTRIAL VALLE GRANDE, LAMPA
TELEFONO:
CIUDAD: SANTIAGO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	BIFLUORURO DE AMONIO LOBA CHEMIE 1KG EXTRA PURO 1090 C/ DESPACHO		53.500
		VALOR NETO	53.500
		IVA	10.165
		VALOR TOTAL	63.665

PREPARADO POR:	C. COSTO:	AUTORIZADO:
	ITEM:	EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana VºBº Abastecimiento

CANCELACION

Sírvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS